



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009

Sucre-Bolivia

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

Nº 057/06

Sucre, 23 de febrero de 2006

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante nota CITE DESPACHO 111/06, de fecha 21 de febrero de 2006 la Lic. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal de Sucre, solicita se extienda su declaratoria en Comisión los días 25 y 26 de febrero de 2006, por motivos personales y de salud, asimismo solicita se amplíe la designación de Alcaldesa a.i.

Que, en Sesión Nº. 23, de fecha 23 de febrero de 2006, el Órgano Deliberante, después de varias consideraciones, ha resuelto por unanimidad ampliar la declaratoria en Comisión a la Lic. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal de Sucre los días 25 y 26 de febrero de 2006, por motivos personales y de salud.

Que, es atribución del Órgano Deliberante declarar en Comisión de servicios al Alcalde, Concejales y personal Jerárquico del H. Concejo Municipal, con la prerrogativa de continuar con el goce de sus haberes

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

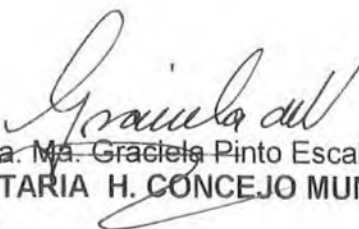
Art. 1º Se amplía la declaratoria en Comisión los días 25 y 26 de febrero a la Lic. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal de Sucre, por motivos personales y de salud.

Art. 2º Se amplía la designación de Alcaldesa a.i. a la Concejala Graciela Pinto Escalier, mientras dure la ausencia de la titular.

Art. 3º El Ejecutivo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

